



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-029-2-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador,
a las trece horas del día nueve de marzo de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad en fecha veintitrés de febrero, presentada por ciudadana [REDACTED] mediante la cual requiere:

1. Cantidad de vehículos importados de diciembre 2021 y enero 2022 separados por categoría de nuevos y usados (de todo tipo excepto tractores o maquinaria de construcción).
2. Cantidad de importaciones de vehículos eléctricos diciembre 2021 y enero 2022, indicando el inciso arancelario de los productos en específico y detallado de forma mensual.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2022-029 por medio de correo electrónico de fecha veintiocho de febrero del presente año a la Dirección General de Aduanas, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el solicitante.

La Dirección General de Aduanas, ha emitido respuesta mediante correo electrónico de fecha nueve de marzo del presente año, remitiendo información.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literales a) y c) la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a información proporcionada por la Dirección General de Aduanas, en formato digital.
- II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Evin Alexis Sanchez Pinto
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

